

I. Abordagens teóricas

algumas reflexiones sobre las dimensiones éticas de la investigación social sobre salud

Juan Guillermo Figueroa Perea

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

MINAYO, MCS., and COIMBRA JR, CEA., orgs. *Críticas e atuantes: ciências sociais e humanas em saúde na América Latina* [online]. Rio de Janeiro: Editora FIOCRUZ, 2005. 708 p. ISBN 85-7541-061-X. Available from SciELO Books <<http://books.scielo.org>>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 Unported.

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença Creative Commons Atribuição - Uso Não Comercial - Partilha nos Mesmos Termos 3.0 Não adaptada.

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.

4. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LAS DIMENSIONES ÉTICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL SOBRE SALUD

Juan Guillermo Figueroa Perea

PRIMER ACERCAMIENTO A LA REFLEXIÓN ÉTICA

En este texto resulta de gran importancia acotar el tipo de aproximación a la ética que se asume, ya que existen múltiples interpretaciones al respecto: desde el lenguaje cotidiano hasta el de la especialización filosófica, pero a la par el lenguaje del rechazo a definiciones moralizantes e ideológicas.

Según la filosofía, la ética se dedica al estudio de las normas morales en el tiempo y en el espacio; su propósito es identificar los supuestos bajo los cuales fueron definidas dichas normas (Sánchez Vázquez, 1982), así como las personas que participaron en su construcción, quienes contribuyeron a su permanencia y también a su modificación a través del tiempo. Ello le permite historizar las normas, quitar la visión atemporal a su existencia, reconocer sus posibles cambios a futuro y en especial, mostrar que existen actores sociales que contribuyen a su modificación en contextos y coyunturas específicas. Con ello, la ética logra tomar distancia de las normas y, más que discutir cuál es la moral correcta, permite explicitar los supuestos de los diferentes códigos normativos con el propósito de dar a quien realiza la reflexión ética, la posibilidad de optar por alguno de ellos –si así le parece necesario– o bien imaginar formas de replantearlos, redefinirlos y potencialmente transformarlos.

No se trata simplemente de escoger entre los códigos existentes sino de reconocerse con capacidad y autoridad para definir nuevas normas, resistirse a las existentes o simplemente no asumirlas como obvias. Adicionalmente o de manera paralela, este tipo de reflexión permite identificar a las personas que no han participado en la definición de las normas, pero no sólo para constatarlo sino también para cuestionarlo; es decir, para preguntarse: ¿no fueron tomados en cuenta porque era obvio que no tenían autoridad para participar en la definición de las normas, o bien por un ejercicio unilateral de poder que los excluyó de un espacio donde tenían derecho a estar presentes? Así como la ética feminista ha puesto en evidencia que la definición normativa no ha considerado a las mujeres (Sherwin, 1996) y la ética gay ha mostra-

do algo equivalente para los homosexuales (Murphy, 1994), la ética de la investigación podría identificar la forma en que los diferentes actores que participan de los encuentros que le dan forma, son tomados en cuenta o bien ignorados.

Es posible que quienes realizan las investigaciones sociales no se sientan representados por los códigos de ética de la biomedicina y de la investigación clínica. Sin embargo, también puede ocurrir que las personas investigadas sólo sean consideradas ‘desde la óptica’ de quien investiga (como en el caso de las mujeres cuando son valoradas desde una óptica patriarcal por ejemplo, en tanto subordinadas y dependientes) y si los sujetos analizados se reconocieran con autoridad suficiente para cuestionar y negociar con quien investiga, podrían influir en un replanteo de las normas definidas para guiar la investigación.

Del mismo modo, algunas de las personas investigadas por las ciencias sociales podrían cuestionar la razón por la que no existe cierto tipo de control o acompañamiento crítico para sus investigadores, ya que –de forma análoga a la biomedicina y a la investigación clínica– las personas analizadas podrían convertirse en víctimas de abusos, daños y riesgos de selección unilateral (y poco sistemática) para ser investigados, exponerse a investigadores poco capacitados, ser sometidos a una experimentación injustificable y, a fin de cuentas, a una relación asimétrica con los investigadores.

Por todo lo anterior, la ética de la investigación social sobre salud no pretende aplicar de manera acrítica los modelos normativos derivados de otras disciplinas que construyen su objeto de estudio desde otros enfoques; muy por el contrario, procura problematizar las posturas que niegan la necesidad de cuidados éticos específicos para las ciencias sociales. Además, busca estimular una definición original, ingeniosa e imaginativa de lo que se requiere en la investigación social, cumpliendo con cierta consistencia epistemológica respecto a la teoría, los métodos y las técnicas con las que se genera información y se construye conocimiento en este ámbito de trabajo académico.

¿ÉTICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES?

Entre algunos investigadores, especialmente entre los de las ciencias sociales, se cree que los cuidados éticos surgen de una imposición ideológica por parte de quienes definen los temas de investigación o bien de quienes brindan el apoyo económico necesario para realizarla. Por ello vale la pena preguntarse: ¿cómo conciliar el cuidado ético con que se rigen las instituciones dedicadas a la investigación clínica con la libertad de investigación que tanto se demanda desde las ciencias sociales? ¿Será al evitar los comités de ética, y por ende la evaluación en esta vertiente, o bien repensando epistemológica y políticamente lo que significa ser investigador?

En este sentido, nos preguntamos si existe una definición de investigación que pueda tomarse como referencia para reflexionar acerca de las responsabilidades y los derechos en el proceso de generar conocimiento, pero a la vez discutir ante quiénes se ponen en juego.

Cuando se trata de una investigación clínica y biomédica, suelen ponderarse explícitamente sus riesgos y beneficios ya que, por una parte, esto permite justificar su pertinencia y por otra, anticipar posibles acciones para reaccionar antes riesgos previsibles e imprevistos. Sin embargo, ¿qué sucede cuando muchas instituciones sociales no creen necesario definir explícitamente las responsabilidades sobre las consecuencias de las investigaciones llevadas a cabo por sus investigadores, precisamente por considerar que ello no implica riesgo?, ¿serán tan distintos sus ámbitos de intervención que justifican cuidados éticos tan heterogéneos?

En el caso de las personas investigadas, ¿es factible reducir los dilemas éticos en el quehacer académico, solicitando la opinión de quienes son investigados, aun cuando no compartan el discurso de los investigadores?, ¿con respecto a quién se pueden ejercer los derechos de los investigados?, ¿son suficientes la vigilancia y la crítica académica, cuenten o no con códigos de ética?

Desde otra vertiente, ¿qué sucede con los grupos que son *sobreinvestigados*?, ¿el ser tan familiares resulta ser objeto de festejo o de crítica? Al ser tan conocidos, puede llegar a intervenir más claramente sobre su entorno; entonces, ¿corren el riesgo de ser más frágiles?

En cuanto a los grupos no investigados, ¿podría tratarse de una omisión por parte de los investigadores –individual y colectivamente imaginados– o de negligencia en su trabajo? De ser así, ¿cómo se construyen socialmente los derechos de los investigadores?, ¿qué le corresponde aportar a la sociedad de donde emergen los investigados?, ¿podría demandarse a instancias sociales que aseguren las condiciones para trabajar de manera integral, independiente, reflexiva y autocrítica?, ¿tendría sentido apoyar –preferentemente mediante acciones de tipo afirmativas– a quienes investiguen poblaciones marginadas o discriminadas socialmente, bajo el supuesto de que la investigación se constituya, contribuya o represente ‘su voz’, o por lo menos participe en el proceso de hacerlos visibles de acuerdo a sus propios ritmos de comunicación?

Los encuentros y tensiones entre la excelencia y la pertinencia de un proceso de investigación, ¿serán objeto de una reflexión ética?, ¿será posible documentar contradicciones o tensiones entre criterios éticos y criterios de carácter teórico y metodológico?

Este texto no pretende responder estas preguntas, sino estimular reflexiones con el fin de visitar colectivamente algunas percepciones que existen en las ciencias sociales a propósito del papel de la ética como acompañamiento de los procesos de generación de conocimiento.

LOS DILEMAS ÉTICOS COMO REFERENCIA POLÍTICO-ANALÍTICA

Este texto pretende alertar sobre definiciones neutras de la ética que niegan las dimensiones de poder como origen de la necesidad de establecer ciertos arreglos colectivos para acompañar críticamente diferentes tipos de acciones sociales, como la investigación. Por ello continuamos la reflexión desde los dilemas éticos, incluso antes que desde el enunciado de los códigos de la ética.

Origen de algunos dilemas éticos en la investigación¹

Por obvio que parezca, debemos empezar por señalar que los principales dilemas éticos de la investigación se dan entre dos actores o más que se enfrentan en los múltiples encuentros que permiten generar el conocimiento. Podemos afirmar que la persona que investiga y la persona investigada no necesariamente tienen cosmovisiones ni valoraciones morales similares; no podemos asumir tampoco que mantengan relaciones de poder semejantes ni que puedan negociar de la misma manera sus derechos en el encuentro que se presenta como punto de partida para una investigación. Ese tipo de desfases, de expectativas distintas y de roles diferenciales puede generar una multiplicidad de dilemas. En este sentido, los comités de ética intentan –de alguna forma y en diferentes contextos– cuidar que los dilemas éticos no sean tantos; sin embargo, a veces queda la impresión de que son estáticos y paralizan en su análisis ese encuentro que es objeto de investigación. Además, la mayor parte de estos comités busca evitar dilemas cuidando el actuar profesional de los investigadores, pero muy pocos trabajan en la vertiente de facilitar el empoderamiento por parte de las personas que son objeto de investigaciones, con la idea de facilitar, de alguna manera, una negociación del poder entre quien investiga y quien es investigado (Foucault, 1988).

Entre los principales dilemas éticos que se generan en investigación social, hallamos la falta de consideración de la opinión de las personas investigadas, la indefinición de los procedimientos para manejar los conflictos que la investigación pudiera generar y la tendencia a no explicitar la responsabilidad de quien investiga de efectuar una devolución de la información obtenida. También es importante asegurar que la información no sea utilizada en perjuicio de quienes la ofrecieron. Suele haber escasa práctica en la ponderación de los daños y beneficios posibles derivados de la investigación, también hay falta de rigor metodológico en el proceso de generación de inferencias a partir de la información obtenida, y pérdida de control sobre el uso que se hace de dicho conocimiento cuando se trata de generar diferentes tipos de acciones sociales que inciden sobre las poblaciones que fueron objeto de la investigación.

Otro de los conflictos surge cuando no se cuestionan las desigualdades sociales sino que se las utiliza incluso como recurso para seleccionar poblaciones de estudio, manteniendo, de alguna manera, dichas desigualdades.

Cualquiera de estos dilemas supone una concepción previa de lo aceptable en el entorno de la investigación. Ésta puede ser objeto de discusión multidisciplinaria pero también vuelve necesario visitar –aunque sea brevemente– el contexto en el que surgieron los códigos de ética en las disciplinas que tradicionalmente han investigado a la salud.

¹ Una discusión más amplia sobre este tema puede verse en Figueroa Perea, 2002a y 2002b.

El surgimiento de comités y códigos de ética

En 1947 fue definido el Código de Nüremberg. Dicho código ha sido el punto de partida para acordar ciertos lineamientos acerca de lo que se espera que sea controlado en un proceso de investigación. Dicho código no surgió porque un grupo de médicos, filósofos y éticos bien intencionados se pusieran a pensar qué bueno sería adoptar ciertos cuidados éticos; surgió de la existencia previa de abusos por parte de investigadores y de la percepción de que ello implicaba la violación de ciertos valores que se creía necesario defender.

Antes de definirse el Código de Nüremberg, tuvo lugar el Tribunal de Nüremberg, cuya intención fue la de juzgar a aquellos investigadores que hubieran abusado de las condiciones de los investigados durante la Segunda Guerra Mundial. Como se había llegado a ‘ciertos extremos’, se procuró emitir un juicio sobre las prácticas que se habían realizado, pero además se reconoció la necesidad de establecer un código que definiera ciertos cuidados éticos mínimos. Posteriormente, se desarrollaron otros que fueron actualizando los acuerdos iniciales, aunque manteniendo sus lineamientos originales. Una referencia básica es la Declaración de Helsinki de 1964, que ha tenido algunas actualizaciones (la más reciente, en el año 2000), el Informe Belmont² y algunos acuerdos que la Organización Mundial de la Salud ha establecido en colaboración con CIOMS (Council for International Organizations of Medical Sciences, 2002).³

Sin detallar su contenido, me interesa resaltar algunos de sus elementos para proponer analogías con las ciencias sociales. En el primer punto del Código de Nüremberg se cita el consentimiento informado como una condición básica: “Que toda persona que participe en un proyecto de investigación lo haga conscientemente, que sea informada y dé su consentimiento para ello”. Una de las inquietudes éticas al investigar es: ¿cuándo sabemos que se cumplió el consentimiento informado?, ¿basta con que firme una persona?, ¿qué significa el hecho de que no sea una práctica común en los procesos de investigación social?

Otra condición que se propone es que las investigaciones no se hagan buscando conocimientos aleatorios o innecesarios. Es decir, que la búsqueda de información esté justificada precisamente por el conocimiento acumulado y no porque a alguien simplemente se le ocurra que sería interesante investigar sobre esta vertiente, especialmente cuando la investigación implique algún riesgo para la persona que acepta participar en ella.⁴

¿Procede alguna analogía en las ciencias sociales cuando se discute tan poco la noción de riesgos asociados al proceso de generar conocimiento?

² Una versión en español aparece publicada en Careaga, Figueroa & Mejía (1996).

³ En México, la Ley General de Salud incluye un reglamento para orientar las labores de investigación alrededor de la salud.

⁴ Es necesario explicitar diferentes paradigmas epistemológicos en el proceso de generar conocimiento. Creo que hace falta reflexionar de manera especial sobre lo que Popper (1983) sugiere sobre el falsacionismo y el criterio de poner a prueba el conocimiento acumulado (o profundizar en lo que yo llamaría ‘desconocimiento acumulado’), como una justificación para seguir investigando sobre un tema determinado, en lugar de limitarlo a la ‘acumulación de certezas’.

Algo interesante –que puede ser una obviedad y que quizás por eso no lo recordamos– es que sólo pueden investigar las personas calificadas para ello; es decir, ya que la investigación tiene ciertas complejidades, hay que estar entrenado para manejarlas. Esto no quiere decir que se descalifique a personas jóvenes que han empezado a investigar, pero sí se pide que si un investigador joven está iniciando un proceso de investigación, lo haga con el acompañamiento crítico de una persona entrenada, precisamente por el tipo de conflictos que pueden llegar a generarse: es necesario tener un apoyo especializado para poder enfrentarlos. Ello es más frecuente en la investigación clínica, ya que en el aspecto social suele trabajarse de manera más independiente desde la época de estudiante, aun cuando se trate de recolectar información.

El Código de Nüremberg también establece que no se debe exponer a las personas investigadas a riesgos inútiles, “excepto, quizá, cuando los investigadores sean sujetos de la investigación”. Es decir, este código postula que los riesgos de ciertas investigaciones sólo se justifican si el mismo investigador es objeto de la investigación. El problema es que raramente el investigador se pone en el papel del investigado.

Además de lo mencionado anteriormente, en la Declaración de Helsinki se sugiere que toda investigación sea además, objeto de una evaluación independiente de la que hace el investigador; no es imaginable una lógica de investigadores aislados, sino con la referencia de la reflexión crítica de alguien que va a acompañar el proceso. Otro punto destacable de dicha declaración es que se busca que toda intervención reduzca al mínimo cualquier atentado contra la integridad física y mental de los investigados. Por eso se habla tanto de ponderar riesgos y beneficios de una investigación; si los riesgos no son superados con creces por los beneficios, la ética de un proyecto de investigación con esas características es muy cuestionable. Restaría analizar los posibles riesgos y beneficios que surgen del conocimiento generado en las ciencias sociales, así como de los procedimientos utilizados para generar información.

Otra contribución relevante desde las ciencias sociales lo constituye el caso de la investigación antropológica. Ésta ha propuesto la idea de ‘devolución de la información’, asumiendo que el proceso de generar conocimiento contribuye al ejercicio de poder por parte de quien investiga (al obtener información), por lo que se reconoce la necesidad de asegurar que quien es objeto de estudio, obtenga por ejemplo algún tipo de beneficio. Me pregunto si ¿habrá que retomar algo más de los cuidados identificados en la investigación social para dialogar con la experiencia clínica y biomédica?

LOS CUIDADOS ÉTICOS EN LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Uno de los criterios que adoptamos para rastrear los cuidados éticos en la investigación social incluye la revisión de lo que se entiende por esta práctica.⁵ A continuación presento

⁵ Este apartado retoma ideas iniciadas en Figueroa Perea 2001a y 2002b.

algunas reflexiones al respecto, mientras que en las dos secciones siguientes lo diversificamos con algunas experiencias críticas identificadas por los mismos investigadores.

Existe una definición muy interesante que propone que la investigación es la reflexión ordenada, sistemática y crítica que permite generar conocimientos (Ander Egg, 1976). Pero si no cumple con estas tres características, me gustaría saber si lo que estamos haciendo será investigar; puede ocurrir que hagamos una reflexión muy ordenada, pero si no es crítica... quién sabe si es investigación. Lo opuesto a la crítica es lo dogmático: el ser dogmático en la lectura de la realidad impide ser crítico de nuestra propia lectura. El problema es que la mayor parte de las personas estamos educadas y socializadas para defender una única forma de ver la realidad, no para problematizarla ni para cuestionarla. Al contrario, estamos muy entrenados para descalificar al que piensa diferente a nosotros. Habría que pensar si los investigadores realmente hacemos una reflexión ordenada, sistemática y crítica que nos permita generar conocimiento.

Muchas veces se intenta garantizar el orden y la sistematización a través del rigor metodológico. Pero éste es avalado por la revisión de otros investigadores que, casi siempre, se han formado en la misma tradición epistemológica de quien aborda el objeto de la investigación.

Lo crítico requiere una revisión cuidadosa de los supuestos conceptuales y de los recursos analíticos utilizados al desarrollar un proceso de recolección de información. A la larga, éstos condicionarán las posibilidades de interpretación del fenómeno de estudio.

Dado que se procura evitar reduccionismos en la interpretación y en la elaboración de hipótesis que guíen la investigación, es necesario recurrir al diálogo documental o personal con posturas que no necesariamente son afines a la aquella postura que se privilegia para la investigación. No se trata de llegar a un consenso con otras interpretaciones, pero sí de poder tomar distancia de la propia.

Ahora, si bien el carácter ordenado y sistemático de una reflexión puede –en efecto– generar conocimiento, éste será siempre un conocimiento limitado como ocurre en todo proceso de investigación. Sin embargo, tendrá repercusiones de carácter ético sobre los derechos de los investigados así como también sobre la responsabilidad de los investigadores cuando dicho conocimiento alimente la intervención sobre ciertos ámbitos de la realidad y, en particular, sobre la salud, es decir, sobre una búsqueda de bienestar físico, psicológico y social (parafraseando a la Organización Mundial de la Salud), interpretada como derecho, necesidad y responsabilidad de los individuos (Lolas, 1999; Figueroa Perea Sánchez, 1999).

La salud suele ser entendida como un bien a ser alcanzado. Entonces, será necesario cuestionar si todo conocimiento que pretenda documentar aspectos del proceso salud/enfermedad es necesariamente bueno en sí mismo; es decir, si la justificación de ‘ver por la salud’ es razón suficiente para aceptar el desarrollo de un proceso de investigación, independientemente

te de la cuestión de sus posibles reduccionismos, de la metodología utilizada, de los medios utilizados para obtener la información, del uso que se hará de la información obtenida y del acceso que las personas que contribuyeron a la generación de la información tengan a los resultados luego de compartir su experiencia personal.

Es frecuente afirmar que la información generada en la investigación “será compartida con los tomadores de decisiones”; sin embargo, esta expresión suele incluir a los coordinadores de programas, a los definidores de políticas y en menor medida a las personas cuya salud es objeto de atención. Dichas personas podrían ganar poder a través del conocimiento generado con la información proporcionada por las investigaciones y enriquecida obviamente con el trabajo de interpretación, sistematización y reflexión crítica de los investigadores. Sin embargo, es necesario recordar que muchos criterios de evaluación académica no le dan un papel relevante a ‘la devolución de la información’ pero sí a la publicación de resultados en revistas y libros especializados, los cuales no necesariamente son consultados por ‘tomadores de decisiones’ en el nivel macro (programas y políticas) o en el nivel micro (titulares de derechos humanos).

En esta vertiente de reflexión es necesario recordar que el conocimiento muchas veces cumple con el carácter de excelencia desde el punto de vista académico, pero que su función se restringe cuando se lo evalúa desde la noción de pertinencia del mismo (Frenk, 1987). Con ello se dificulta su aplicación, tanto por parte de quienes actúan en políticas y programas de salud como de quienes viven cotidianamente su salud como una necesidad, como una búsqueda de bienestar y, potencialmente, como un objeto de investigación por parte de otros. No se trata de restringir el conocimiento a lo aplicable dejando de lado lo teórico, sino de constatar la relevancia de incursionar en la noción de responsabilidades dentro del proceso de la investigación, en función de eso que los investigadores sociales identifican como parte de su quehacer cotidiano.

UNA EXPERIENCIA PERSONAL CON DILEMAS ÉTICOS DE LOS INVESTIGADORES SOCIALES

Durante la segunda mitad de la década pasada, llevamos a cabo tres talleres con investigadores sociales, dedicados a identificar algunos de sus dilemas éticos durante el proceso de recolección de información y de generación de conocimiento en los ámbitos de la sexualidad y salud reproductiva. Estas reuniones tuvieron lugar en espacios académicos de tres países (Argentina, Brasil y México) en los cuales no se buscaba evaluar de ninguna forma a los participantes, sino estimular un diálogo solidario y constructivo sobre dilemas vividos en su trayectoria laboral (Macklin et al., 2001). En algunos casos, el mismo taller sirvió para que se hicieran explícitas algunas situaciones críticas que no se habían identificado como dilemas éticos, ya fuera por no estar familiarizados con este tipo de reflexión filosófica y normativa, o bien porque se identificaban diferentes prácticas como naturales, obvias e incuestionables al investigar en ciencias sociales, pero que se empezaban a interpretar de manera distinta una vez que se establecía un diálogo con los criterios de acompañamiento ético de las disciplinas clínicas y biomédicas.

En otro contexto laboral en México y como parte de un comité de ética, intentamos que la presentación de proyectos de investigación se acompañara de información sobre algunos dilemas éticos vividos por las personas que estaban sometiendo sus trabajos a la evaluación ética, hecha de manera paralela a la metodológica, conceptual y teórica de las investigaciones. Siendo una institución cercana a la biomedicina pero con la presencia de investigadores sociales (en particular, psicólogos), pensamos que sería un espacio multidisciplinario más sensible a este tipo de reflexiones. Sin embargo, varios investigadores consultados comentaron que el reconocer sus dilemas éticos podía poner en riesgo el proyecto de investigación a ser aceptado/aprobado, al margen de que nuestro propósito como comité era identificar dilemas y dialogar sobre los mismos de manera conjunta. Nos preguntamos si se silencian los dilemas porque no se perciben como tales, porque no se cree necesario socializarlos (ya que son asuntos personales), porque se resuelven individualmente, porque no conviene reconocer fragilidades y dudas como investigador, o bien porque se pone en riesgo la aceptación de la investigación.

Algo análogo ocurre en la evaluación de proyectos de investigación sobre salud reproductiva provenientes de países de varias regiones del mundo y que se presentan al comité de ciencias sociales de la Organización Mundial de la Salud (organización de la que fui miembro durante tres años). Al margen de que se comparte información y se detallan los diferentes componentes metodológicos, conceptuales y operativos de los proyectos de investigación que buscan ser financiados, cuando se trata de llenar el apartado/capítulo de las ‘consideraciones éticas’, es muy frecuente que se conteste “no procede” sin argumentar la razón de ello y a pesar de que la lectura de las características del proyecto permitan vislumbrar problemas éticos desde lecturas alternativas de los mismos, como la forma de seleccionar la población de estudio, el procedimiento para obtener información y los riesgos asociados a la investigación, entre otros. Otra respuesta frecuente en el apartado de consideraciones éticas es que en la institución a la que pertenece el investigador o incluso en el país de procedencia “ello no se acostumbra”, con lo cual pareciera quedar eximido de cumplir ese requisito. Una duda que suele emerger en estos comités de evaluación es si los cuidados éticos son tan relativos que dependen de la institución o país, a diferencia de asumir que ello está asociado a las características del objeto de estudio y a los procedimientos específicos de generación de información.

No obstante, cuando se han generalizado los códigos y comités de ética en ciertos países (como los del hemisferio Norte) y en ciertos espacios disciplinarios (como los clínicos y biomédicos), una duda adicional es si se incrementa el riesgo de algún tipo de imperialismo ético o de imposición unilateral al exigir o recomendar el uso de la evaluación ética en las ciencias sociales, al margen de las buenas intenciones. Ello es más evidente cuando este requisito surge de organismos que financian proyectos de investigación y cuando tal vez los investigadores lo cumplan de manera forzada con el propósito inicial de conseguir el financiamiento, pero no necesariamente introyectando las múltiples dimensiones del acompañamiento ético de los proyectos, como puede ser el transmitirle a quienes aceptan participar en una investigación que pueden retirarse de la misma en el momento que quieran, o bien que tienen derecho a recibir

información comprensible sobre la investigación y también a que su privacidad y confidencialidad sean respetadas por quien investiga.

ALGUNOS DILEMAS PERCIBIDOS Y VIVIDOS POR INVESTIGADORAS SOCIALES

Nos llamó la atención que en los tres talleres realizados con investigadores latinoamericanos (a los que aludimos anteriormente) fuera redundante la referencia a problemas éticos de privacidad y confidencialidad (en mujeres embarazadas que viven con VIH-Sida, en adolescentes y en personas realizando conductas ilícitas, como lo es el aborto en algunos contextos sociales), a la par que hubiera dudas constantes sobre las obligaciones legales, morales y sociales de quienes investigan. Ello no se limita a la confidencia asegurada a las personas investigadas, sino que también incluye la percepción de los investigadores sobre las responsabilidades sociales que les corresponden respecto al cambio social y a la independencia política e ideológica de su trabajo (ver sección II de Macklin et al., 2001).

Resulta relevante destacar los dilemas éticos compartidos por dos investigadoras brasileñas dedicadas a las ciencias sociales (una socióloga y una antropóloga) en el marco de estos talleres, ya que una de ellas (Oliveira, 2001) alude a la “coerción simbólica” ejercida por quien entrevista. Esto lleva a dicha investigadora a señalar que por la jerarquía simbólica entre entrevistado-entrevistador, “seguramente a muchas personas que entrevisté, ni se les pasó por la cabeza rechazar una conversación” (Oliveira, 2001:79). Oliveira señala que en la mayoría de las ocasiones lleva a cabo entrevistas con personas de clase o camadas sociales inferiores a la suya, mientras que su experiencia al entrevistar a empresarios fue muy diferente y más difícil.

La investigadora no lo señala como algo malo o criticable en sí mismo, pero sí afirma que “el espacio de la negociación (entre entrevistador y entrevistado) queda muy restringido o simplemente no existe” (Oliveira, 2001:79). No se trata tampoco de una postura paternalista que minimice la capacidad de quien acepta la entrevista, en términos de rechazarla o de interrumpirla si así lo quisiera; más bien, la investigadora alude al peso tan relevante de la jerarquía y autoridad que se le reconoce a quien investiga, o bien “a quien sabe presentar su presencia como relevante” (el añadido es mío). Incluso, la investigadora se cuestiona si existe algún límite para su curiosidad de investigadora y si existirían términos para hablar de un intercambio aceptable, cuando se reflexiona poco sobre el sentido de una posible reciprocidad (con respecto a la persona investigada), “algo de gran relevancia en entrevistas muy íntimas o que dejan agotada a la persona, al vivirlo como una invasión en su privacidad, aunque ello haya sido consentido de antemano” (Oliveira, 2001:80).

En este tenor, Leal (2001) retoma los cuidados éticos de la Asociación Brasileña de Antropología (ABA), precisamente por reconocer que la antropología genera conocimiento a través de presencias de larga duración y generalmente de tipo invasivo. La autora destaca lo interesante que resulta “buscar códigos éticos normativos y en cierta medida universalizantes dentro de una disciplina que se propone ser esencialmente relativista” (Leal, 2001:81). Al presentar el

código de ética de ABA (1989), destaca los derechos de los antropólogos, pero también los derechos de las poblaciones que son objeto de la investigación. Entre estos últimos nos interesa destacar “el derecho a la preservación de su intimidad de acuerdo con sus patrones culturales”, “el derecho a rechazar la participación en una investigación” y “el derecho al acceso a los resultados de la investigación” (Leal, 2001:82). Una de las responsabilidades de los antropólogos es “realizar el trabajo dentro de los cánones de la objetividad y el rigor, inherentes a la práctica científica” (Leal, 2001:82). Una pregunta que nos hacemos es si estas afirmaciones son autoevidentes y si basta que los investigadores las evalúen de acuerdo a sus parámetros culturales, o bien si la población de donde emergen los investigados tendría algo que aportar al respecto, en especial respecto a sus derechos.

La autora cuestiona algunas prácticas que se permiten de acuerdo a los códigos éticos de ciertos contextos o disciplinas, como el hecho de cambiar nombres y ‘engañar’ al investigado (*role playing*) para asegurar ‘mayor objetividad’, lo que no es aceptable en códigos antropológicos. Incluso comenta un caso en el que las diferencias culturales y legales entre investigadores llevaron a prohibir que se documenten ciertas prácticas como la zoofilia y el bestialismo, ya que en algunos contextos son calificados como delitos, mientras que en otros son prácticas que se documentan regularmente, ya que de acuerdo a ‘los patrones culturales’ de la población incluso se celebran públicamente. Por ello, Leal sugiere que “lo fundamental en términos de las normas y procedimientos (éticos) no es su rigidez, sino la capacidad de evaluar situaciones teniendo un ideal acerca de lo que es moral” (Leal, 2001:82-83). Creo que una opción para ello sería documentar los procesos mismos de investigación, así como la forma en que se viven las normas morales en contextos heterogéneos tanto de los investigadores como entre la población de estudio.

ALGUNAS PROPUESTAS PARA CONTRARRESTAR DILEMAS ÉTICOS

En este último apartado me interesa comentar algunos de los recursos que se han identificado para el análisis y vigilancia de los dilemas éticos en la investigación, la mayor parte de las veces en investigación médica pero con posibles analogías para la investigación social. Los tres más conocidos son los códigos de ética, la formación ética de los investigadores y la integración de comités de ética (Figueroa Perea, 2002b). En otra vertiente está el proceso de empoderamiento de las personas que participan en las investigaciones (Figueroa Perea, 2001a). Me interesa profundizar en este último tema y hacer una referencia general a otro recurso de tipo teórico-metodológico, como lo es la propuesta de esquemas de análisis ético de la investigación (Figueroa Perea, 2002a).

Reacciones institucionales ante los dilemas éticos de la investigación

¿Cuáles son los recursos usados para contrarrestar los dilemas éticos? Identifico básicamente cuatro vertientes aunque la cuarta es muy incipiente: la primera es hacer declaraciones de principios que le den forma a códigos éticos, para definir lo permitido en la investigación

en función de su objeto de estudio y confiar que con ello se disminuirán los conflictos. Existen múltiples declaraciones de principios, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Código de Nuremberg, la Declaración de Helsinki y muchos documentos más, ligados a disciplinas o a gremios en contextos determinados. Éstos son de gran utilidad, pero si nos limitamos a ello sería pensar que vamos a ser cívicos nada más que porque existe la Constitución y la Declaración de los Derechos Humanos. Si bien creo que ayudan mucho como referencia, la experiencia muestra que no bastan.

Una segunda posibilidad es a través de la capacitación ética de los mismos investigadores, con el fin de enriquecer sus referentes morales y confiar en que siempre que van a investigar lo harán con buena voluntad, bien intencionados y sin interés de manipular ni a la persona investigada ni el proceso para generar conocimiento. Sin embargo, confiar en la buena voluntad de las personas nunca ha sido suficiente; siempre hay necesidad del acompañamiento crítico, pero esto no minimiza la necesidad de reforzar esta capacitación curricular.

El tercer recurso que se ha institucionalizado consiste en hacer un acompañamiento crítico de la investigación a través de cuerpos colegiados, como son los comités de ética. Lo que se pretende es que los dilemas éticos en la investigación sean reducidos al mínimo a través de un acompañamiento crítico de la investigación. Si bien es un avance, el proceso requiere todavía de múltiples precisiones en función del tema en estudio, de los contextos en donde se aplica y de la complejidad de darle seguimiento a las diferentes etapas de los proyectos.

Sin embargo, cualquiera de estas tres propuestas está centrada en que los investigadores se cuidan a sí mismos; es decir, suelen darle poca presencia activa a los investigados.

La cuarta propuesta, que casi no aparece en los diferentes códigos y comités de ética, es estimular trabajos sistemáticos que contribuyan a empoderar a los individuos que son objeto de la investigación. Los investigadores cuentan con múltiples recursos con el fin de prepararse para el encuentro que es objeto de la investigación; no obstante, una pregunta más que quiero comentar es si la persona objeto de la investigación tiene derecho a contar con recursos para negociar con el investigador el mismo encuentro que los vincula. Es decir, ¿no tiene acaso el derecho de ejercer poder y de ir adquiriéndolo durante el proceso de la misma investigación?, ¿no tendría necesidad de un espacio para prepararse con vistas al encuentro que es punto de partida de las investigaciones? Quien haya estado cerca de cualquier práctica médica sabrá que existen folletos sobre los derechos de los pacientes. Sin embargo, es difícil imaginarse, aunque hay ciertos ejercicios, que hubiera un manual para el posible investigado. No obstante, cuando una persona sabe sobre sus derechos, puede llegar a negociar de manera distinta con el investigador.⁶

Este cuarto recurso busca contribuir al empoderamiento de los sujetos que son objeto de la investigación; es decir, incrementar en ellos las potencialidades para poder negociar con los investigadores, a la vez que desmitificar la figura de los investigadores y que ellos mismos se cuestionen la autoridad moral que tienen para realizar su investigación.

El empoderamiento de los investigados como alternativa

Es importante aclarar que no se propone una concepción del conocimiento en donde sólo se permite investigar sobre aquello que beneficia a la población de manera inmediata, pero sí reconocemos la necesidad de explicitar y ponderar los riesgos y beneficios sociales, individuales y de carácter académico, aunque sean exploratorios, que tienen como posibilidad los procesos de investigación en los que se invita a participar a individuos específicos. Paralelo a ello, es necesario reconocer el altruismo en la investigación, en donde los investigados acepten participar porque creen en el proceso de investigación, ya sea por la autoridad moral de los investigadores de la institución o por reconocer la relevancia del tema que es objeto de investigación (Sánchez, et al., 2001). Para ello, es necesario conocer el entorno social en el que se desarrolla la cotidianidad de los investigados. Es obvio que el investigador no es responsable de dicho entorno, pero sí puede llegar a aprovechar las relaciones de dependencia en las que se halla inmersa la persona informante con el fin de conseguir lo que necesita como materia prima de su trabajo: la información.

En este sentido, existe una lectura poco crítica del sentido de la confidencialidad como un compromiso de la investigación. Se enfatiza lo que llamaría una 'interpretación pasiva' de guardar un secreto en lugar de una postura más activa, en donde el investigador y la comunidad académica de la que forma parte asumen un compromiso como confidentes del investigado, en el sentido social del término. Es decir, no ser indiferentes al tema sobre el que se investiga ni respecto al contexto de la persona que les permite investigarlo.

Estoy convencido (y me gustaría discutirlo colectivamente) de la repercusión tan relevante que puede tener el empoderamiento de los investigados, por ejemplo, si se asegura (entre otras dimensiones) una 'devolución significativa' de la información, ya que con ello se estimularía una toma de distancia sobre la cotidianidad y sobre los componentes que han venido legitimando ancestralmente las desigualdades y problemáticas que son objeto de investigación en las ciencias sociales. Me parece que el proceso de dialogar sobre un tema puede ofrecerle recursos a la persona para interpretarlo, para comprenderlo y no necesariamente con la respuesta inmediata del investigador, pero sí posiblemente con las referencias a otras personas o instituciones apropiadas, identificadas a partir del encuentro que posibilita la investigación.

Me parece necesario reflexionar sobre el sentido de nombrar la realidad en ritmos que concilian necesidades y dinámicas de investigadores e investigados, reconociendo la diferencia entre el silencio impuesto y el buscado o elegido (Roitman Rosenmann, 2002), en un contexto de investigación más democrático que reconoce la capacidad y el derecho de toda persona a participar en este proceso de transformación de su cotidianidad. Con ello, la investigación podría

⁶ En el Instituto Nacional de Perinatología de México existe un folleto dirigido a su población cautiva (y que potencialmente participa en proyectos de investigación) con el fin de que sepa que es muy probable que sean invitados a participar en estudios, y por ende que conviene saber que su participación no es obligatoria, que además pueden demandar información y que su decisión no tendrá consecuencias negativas en los servicios de salud que reciben en este lugar. La idea es que los pacientes de esta institución conozcan dicho folleto desde el momento en que son aceptados como población que recibirá servicios de salud y antes de que sean invitados a participar en un proyecto de investigación.

adquirir una nueva dimensión política, tanto en su diseño como en sus criterios de evaluación. En otro texto de mi autoría (Figueroa Perea, 2003), ejemplifico una estrategia específica –aunque indirecta– de empoderamiento de los investigados a través de la incorporación de acciones afirmativas –de género– dentro de los criterios de evaluación de la investigación.

Análisis ético del proceso de la investigación como estrategia

Además de la propuesta anterior, he incursionado en procesos de análisis ético de los diferentes momentos de la investigación, como una estrategia más sistemática de conocimiento y documentación de algunos de los intercambios simbólicos y de poder que se dan al investigar. En un texto previo incorporé un esquema de análisis que busca evidenciar supuestos detrás de diferentes soluciones a dilemas éticos (Figueroa Perea, 1996). Esta opción consiste en analizar sistemáticamente el tipo de participación de los individuos titulares de derechos en la definición de las normas utilizadas para resolver problemas sociales que les afectan. Se incluye además una diferenciación en la forma en que las acciones sociales afectan a hombres y mujeres, por lo que socialmente representa ser de uno u otro sexo (Lamas, 1994).

Este esquema de análisis ético contempla la identificación de: a) el dilema detallando los conflictos existentes y las posibles vertientes de solución que entran en tensión; b) los actores y la población afectada por el conflicto, así como la población afectada por el conflicto que no lo percibe como tal; c) las diferencias de género en la forma en que la población es afectada por el conflicto; d) los principios o supuestos éticos que entran en tensión al generarse el conflicto y los riesgos de no respetarlos por omisiones, abusos, ambivalencias o por confusiones y manipulaciones en el lenguaje; e) las opciones factibles de solución y los personajes partícipes en dicho proceso; f) las diferencias de género en la forma en que la población participa en la solución de los conflictos; g) las condiciones de posibilidad para la puesta en práctica de nuevas soluciones y para la participación de las diferentes personas que se reconocen como actores afectados por los dilemas; h) los problemas metodológicos sobre los que valdría la pena seguir investigando con el fin de enriquecer el análisis; y finalmente i) los problemas éticos sobre los que es necesario seguir discutiendo, por el hecho de existir respuestas incompletas y sin un consenso general para su tratamiento, en particular porque se desconoce el punto de vista de algunas de las personas afectadas por los dilemas (Figueroa Perea, 1996).

Este esquema busca darle un mayor dinamismo e historicidad a la evaluación de diferentes intervenciones sociales que repercuten en dinamos sobre los cuales los ‘no especialistas’ tienen también el derecho de decidir. Además, permite mostrar desigualdades sociales y de género presentes en las intervenciones sociales a la par que desmitifica a las autoridades institucionales, en tanto únicos autores de los lineamientos a seguir ante situaciones críticas que les afectan a quienes aceptan participar en proyectos que los toman como objeto de análisis. Originalmente lo utilizamos para evaluar éticamente programas dirigidos a adolescentes (Figueroa Perea, 1999; Figueroa Perea y Rodríguez, 2000), si bien después desarrollamos algunas analogías con la investigación social sobre salud (Figueroa Perea, 2002a).

Para concluir, podemos afirmar que una de las formas de contrarrestar atentados a la ética o a los derechos humanos de los investigados consiste en reforzar la justificación ética de cualquier proceso de intervención, incluyendo la revisión del conocimiento acumulado sobre la intervención en cuestión, la capacidad técnica de quienes intervienen y la aceptación potencial de la población sobre la que se interviene. Ello es factible a partir del conocimiento de la misma – resultado de diferentes investigaciones –, combinado con la participación directa de los posibles afectados o beneficiados, con el fin de evitar actitudes paternalistas, pero a la vez evitando forzar un diálogo en un lenguaje desconocido por una de las partes, ya que lo invalida como tal.⁷

Releyendo a Freire (1973) podemos afirmar que una manera de empoderarse es tomando distancia de la cotidianidad al nombrarla, relatarla y describirla, ya que eso posibilita resignificarla. En esta lógica, Hita (1998:208) afirma que “el lenguaje puede convertirse en un recurso para construir un sentido de sí mismo, una vez que emergen de la propia historia contada los significados que uno le da a la misma”. Creo que es factible construir un espacio de investigación más democrático en la medida en que se facilite un ‘diálogo’ en donde ambos interlocutores de la investigación reconocen sus respectivas capacidades de negociar los significados de aquello que los vincula. Keijzer (2001) señala que “para negociar se necesitan dos” y creo que ello procede también al desarrollar procesos de investigación. Sin embargo, ¿será posible asegurarlo en las ciencias sociales sin necesidad de cuidados éticos explícitos, o bien es hora de discutirlos y construirlos colectivamente?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDER-EGG, E. *Introducción a las Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: Editorial Humanitas, 1976.
- COUNCIL FOR INTERNATIONAL ORGANIZATIONS OF MEDICAL SCIENCES. *International Ethical Guidelines for Biomedical Research Involving Human Subjects*. Ginebra: World Health Organization & Cioms, 2002.
- FIGUEROA PEREA, J. G. *Un apunte sobre ética y derechos reproductivos*. In: REYES, E. (Ed.) *Salud Reproductiva: nuevos desafíos*. Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 1996.
- FIGUEROA PEREA, J. G. Propuesta para incorporar la evaluación de la ética de los programas para adolescentes. In: GARCÍA NÚÑEZ, J. & ALBERTS, A. *Guía para la Evaluación de Impacto de Programas y Proyectos en Salud Sexual y Reproductiva Destinados a Adolescentes Escolarizados*. Santiago de Chile: Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1999.
- FIGUEROA PEREA, J. G. Apuntes sobre los derechos de los investigadores y de los investigados en los procesos de generación de información. In: MACKLIN, F. et al. *Ética, Investigación y Ciencias Sociales*. México: El Colegio de México, 2001a. (Colección de documentos de trabajo, 8, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad)
- FIGUEROA PEREA, J. G. Algunas dimensiones éticas en la investigación social sobre sexualidad. In: MACKLIN, F. et al. *Ética, Investigación y Ciencias Sociales*. México, El Colegio de México, 2001b. (Colección de documentos de trabajo, 8, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad)

⁷ En otros textos he elaborado propuestas para repensar el sentido de la devolución de la información (Figueroa, 2001b) y para profundizar en las responsabilidades de los investigadores, sin dejar de lado sus derechos (Figueroa Perea, 2001a).

- FIGUEROA PEREA, J. G. Elementos para analizar dilemas éticos generados en la investigación cualitativa sobre salud reproductiva. In: MERCADO, F.; GASTALDO, D. & CALDERÓN, C. (Comps.) *Investigación Cualitativa en Salud en Iberoamérica*. México: Universidades de Guadalajara, Nuevo León y San Luis Potosí, 2002a.
- FIGUEROA PEREA, J. G. Algunos dilemas éticos en la investigación con seres humanos. *Cuadernos de Nutrición*, 25(2):67-78, 2002b.
- FIGUEROA PEREA, J. G. La evaluación ética de proyectos de investigación desde una perspectiva de género. *Revista Mexicana de Bioética*, año 1, 1:65-77, 2003.
- FIGUEROA PEREA, J. G. & RODRÍGUEZ, Y. Programas de salud y educación para población adolescente: una evaluación ética. *Perspectivas Bioéticas*, 10:101-119, 2000.
- FIGUEROA PEREA, J. G. & SÁNCHEZ, V. Algunas reflexiones sobre ética, derechos humanos y salud. In: BRONFMAN, M & CASTRO, R. (Coords.) *Salud, Cambio Social y Política: perspectivas desde América Latina*. México: Edamex, Instituto Nacional de Salud Pública, 1999.
- FOUCAULT, M. El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, año 50, (3):3-20, 1998.
- FREIRE, P. *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1973.
- FRENK, J. De la pertinencia a la excelencia: dilemas de la investigación en el sector público. *Ciencia*, 38:169-178, 1987.
- HITA, M. G. Identidade feminina e nervoso: crises e trajetórias. In: ALVES P. C. & RABELO M. C. (Orgs.) *Antropologia da Saúde: traçando identidade e explorando fronteiras*. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 1998.
- INFORME BELMONT. Principios éticos y normas para la protección de los seres humanos durante investigaciones científicas. In: CAREAGA, G.; FIGUEROA PEREA J. G. & MEJÍA, M. C. (Comps.) *Ética y Salud Reproductiva*. México: Unam, Porrúa, 1996.
- KEIJZER, B. de. Para negociar se necesitan dos: procesos de interacción en la pareja con énfasis en la crianza, una aproximación crítica desde lo masculino. In: FIGUEROA PEREA, J. G. (Coord.) *Elementos para un Análisis Ético de la Reproducción*. México, D.F.: Editorial Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- LAMAS, M. El problema de la igualdad entre los sexos. *Enciclopedia de la Sexualidad*. México: Consejo Nacional de Población & Editorial Porrúa, 1994.
- LEAL, O. F. Antropología y cuestiones de ética en la investigación de campo. In: MACKLIN, F. et al. *Ética, Investigación y Ciencias Sociales*. México, El Colegio de México, 2001. (Documentos de trabajo, 8, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad)
- LOLAS, F. Derechos humanos y salud: consideraciones bioéticas. In: BRONFMAN, M. & CASTRO, R. (Coords.) *Salud, Cambio Social y Política: perspectivas desde América Latina*. México: Edamex, Instituto Nacional de Salud Pública, 1999.
- MACKLIN, F. et al. *Ética, Investigación y Ciencias Sociales*. México, El Colegio de México, 2001. (Colección de documentos de trabajo, 8, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad)
- MURPHY, T. *Gay Ethics: controversies in outing civil rights, and sexual science*. New York: Harrington Park Press, Inc., 1994.
- OLIVEIRA, M. C. de. Desigualdades en las relaciones entre investigadoras y sujetos de investigación. In: MACKLIN, F. et al. *Ética, Investigación y Ciencias Sociales*. México, El Colegio de México, 2001. (Colección de documentos de trabajo, 8, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad)
- POPPER, K. *The Logic of Scientific Knowledge*. London: Hutchinson, 1983.
- ROITMAN ROSENMAN, M. Silencio democrático y libertad de expresión. *La Jornada*, 24:15, dic. 2002.
- SÁNCHEZ, S. et al. Informed consent procedures: responsibilities of researchers in developing countries. *Bioethics*, 15(5-6):398-412, 2001.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, A. *Ética*. México: Tratados y Manuales Grijalbo, 1982.
- SHERWIN, S. Ética, ética femenina y ética feminista. In: CAREAGA, G.; FIGUEROA PEREA J. G. & MEJÍA, M. C. (Comps.) *Ética y Salud Reproductiva*. México: Unam, Porrúa, 1996.